



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería llevado a cabo por el Consejo Provincial de Salud Pública de Río Negro.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-